

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2025/0010932

Solicitud de Patente de Patente Titulada: “MANERAL DE BLOQUEO”

Solicitantes: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P

Nuestra Ref.: P2025/000161

RESPUESTA AL EXAMEN DE FORMA No. 13391,

NOTIFICADO EL 20 DE AGOSTO DE 2025

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Despacho solicita adjuntar al presente memorial la respectiva copia del documento de poder del Solicitante conferido a mí como su apoderado.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del Certificado de Existencia y Representación Legal del Solicitante GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P, el cual se evidencia, las facultades otorgadas al Señor Luis Fernando García Guzmán para obrar como Representante Legal GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

c- Así mismo, me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia del Poder General que registra las facultades otorgadas al Señor Luis Fernando García Guzmán para obrar como Representante Legal de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Así las cosas, considero superada la anterior objeción.

2. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por la Examinador en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga

por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Poder General
- Certificado de Existencia y Representación Legal